



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

BANDO

**DOÑA MARIA DOLORES VARGAS FERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA**

HAGO SABER

QUE HA SIDO PUESTO AL COBRO EN PERÍODO VOLUNTARIO:

**EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2025.**

PERÍODO DE COBRO EN VOLUNTARIA: DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

EL VENCIMIENTO DEL PLAZO EN PERÍODO VOLUNTARIO, SIN HABER SIDO SATISFECHA LA DEUDA, DETERMINA EL INICIO DEL PERÍODO EJECUTIVO, EL DEVENGO DE LOS RECARGOS DE DICHO PERÍODO, LA EXIGENCIA DE LOS INTERESES DE DEMORA Y EN SU CASO, LAS COSTAS QUE SE PRODUZCAN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 161,4 DE LA LEY 58/2003 GENERAL TRIBUTARIA, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 28 DE DICHO TEXTO LEGAL.

LUGAR DE PAGO:

EL COBRO DE LOS RECIBOS SE EFECTUARÁ EN AQUELLAS ENTIDADES COLABORADORAS QUE FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE PAGO. IGUALMENTE, SE PODRAN ABONAR MEDIANTE LA PASARELA DE PAGOS ESTABLECIDA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE ESTE AYUNTAMIENTO - OFICINA VIRTUAL DEL CONTRIBUYENTE - PAGAR RECIBOS - MODALIDAD 1.

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO RECIBAN EN SU DOMICILIO DICHO DOCUMENTO DE PAGO O LO HUBIESEN EXTRAVIADO, DEBERÁN SOLICITAR EL DUPLICADO DEL MISMO EN LAS OFICINAS MUNICIPALES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO O EN LAS DEPENDENCIAS DE RECAUDACIÓN. TAMBIEN PODRAN DESCARGARSELO, SI SON TITULARES DE UN CERTIFICADO ELECTRÓNICO, EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE ESTE AYUNTAMIENTO - OFICINA VIRTUAL DEL CONTRIBUYENTE.

EN COLLADO VILLALBA, A 1 DE NOVIEMBRE DE 2025

D^a. MARÍA DOLORES VARGAS FERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA

